

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- 1) Reponer las columnas de luz faltantes, correspondientes al cantero central de la Av. Ángela de la Casa y Av. Octavio Zóbboli, más específicamente ubicadas en:
 - D. Matheu y Av. Ángela de la Casa
 - Av. Ángela de la Casa N° 2.038 (Frente al Barrio 17 de Octubre)
 - Av. Ángela de la Casa frente al Distrito N° 7 de la DNV
 - Av. Ángela de la Casa frente al Vivero Los Robles
 - Av. Octavio Zóbboli frente a l Estación de Servicio Puma
 - Av. Octavio Zóbboli y Luis Maggi
 - Av. Octavio Zóbboli frente al Expreso Santa Rosa
 - Av. Octavio Zóbboli frente a Papeltécnica
 - Av. Octavio Zóbboli frente a Gestald
 - 2) Reparar y pintar las columnas de luz ubicadas en las Avenidas Ángela de la Casa y Octavio Zóbboli.
 - 3) Reponer y/o reparar las cajas ubicadas al pie de las columnas, las cuales contienen las borneras y demás insumos a los fines del suministro de electricidad.
- (Exp. C.M. N° 10.070-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lc. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela